

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 852/2019-CI

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de noviembre de 2019 Expte. 16.192/18

VISTO:

El Régimen de Subsidios destinado a todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS Nº 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12.

Que en el Art. 6°, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que "Los subsidios aprobados podrán ser abonados en cuotas a los beneficiarios en concordancia con las disponibilidades y cuotas financieras asignadas mensualmente al Consejo de Investigación.".

Que se otorgó un adelanto del Subsidio 2019 en el mes de abril, y que según lo convenido en la XII Reunión Ordinaria del corriente y a la disponibilidad presupuestaria se acordó otorgar un monto adicional a los proyectos "A" y "B" de esté Consejo para solventar los gastos vinculados a su ejecución.

Por ello.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un adicional del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año – 2019 a CUESTA ZAPATA, Pablo Martín, DNI Nº 30.637.217, Director/a del Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2551/0, por el monto de \$3.000 (pesos, tres mil). ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de \$3.000 (pesos, tres mil), en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.





presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 852/2019-CI

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018 el día 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA